

Jueves, 11 de mayo de 2023

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Concurso de traslado de puestos vacantes en el SEPEI. Nombramientos.

El Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 8 de mayo de 2023, ha dictado la siguiente Resolución:

Proceder a la resolución del concurso de traslado de los puestos de trabajo convocado por Resolución de fecha 6 de diciembre de 2022, nombrando a los siguientes empleados/as públicos para ocupar con carácter definitivo los puestos que se indican:

JEFE SALIDA		
FUNCIONARIOS	PUESTO ADJUDICADO	PARQUE
ALEGRE RODRIGUEZ, PEDRO	5171	TRUJILLO
DOMINGUEZ RODRIGUEZ, OSCAR	291	PLASENCIA
CONDUCTOR BOMERO		
	PUESTO ADJUDICADO	PARQUE
MULA GONZALEZ, PABLO DE	317	CÁCERES
RODRIGUEZ RODELAS, ANGEL	309	CÁCERES
TOLEDO GIL, ALFREDO	314	CÁCERES



Jueves, 11 de mayo de 2023

VALLE MAGDALENO, FERNANDO ALBERTO	359	CÁCERES
GARRIDO RUIZ, JACINTO	5190	TRUJILLO

El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambios de residencia del/a funcionario/a, o de diez días hábiles si comporta cambio de residencia, que deberá justificarse.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación, y será de tres días hábiles, a reserva de que el reingreso comporte cambio de residencia, en cuyo caso será de diez días.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Cáceres, 9 de mayo de 2023

Álvaro Casas Avilés
SECRETARIO

